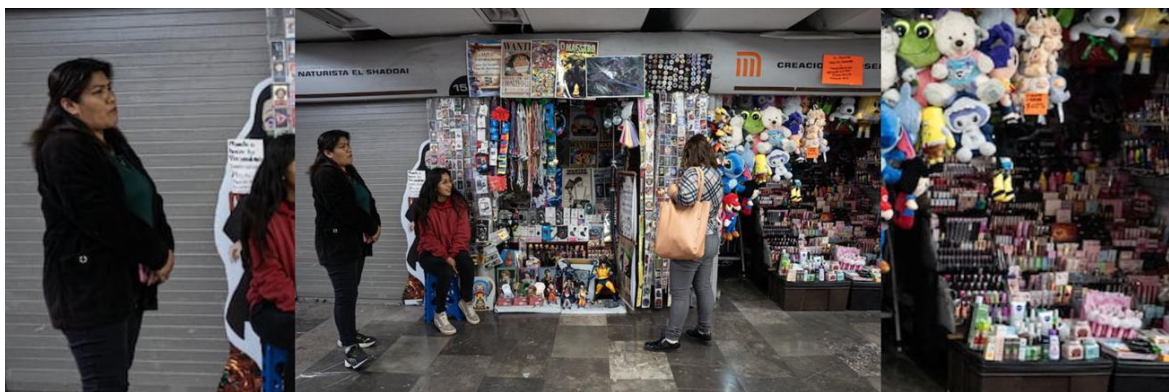


INFORMALIDAD LABORAL

Informalidad laboral en América Latina y el Caribe

La informalidad limita el ejercicio de los derechos laborales de las personas trabajadoras y les deja fuera de la cobertura que proporcionan los sistemas de seguridad social



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON

19 ABR. 2026 – 06:00

La informalidad laboral es uno de los grandes problemas estructurales de América Latina y el Caribe, donde casi la mitad del trabajo (unos 150 millones de personas) se realiza de manera informal. Esta realidad no solo limita el ejercicio de los derechos laborales de las personas trabajadoras – como su derecho a un salario mínimo, a una jornada laboral máxima, a una estabilidad laboral- sino que les deja fuera de la cobertura de proporcionan los sistemas de seguridad social, pensiones contributivas, atención médica, seguridad y salud en el trabajo.

También las pymes que operan en la informalidad ven limitado su acceso al crédito y apoyos oficiales, lo que limita su posibilidad de crecimiento y, en ultimo termino, al desarrollo económico y social de la región.

Cuando analizamos el problema de la informalidad desde la perspectiva de los hogares la gravedad del problema se acentúa. De hecho, más de dos tercios de quienes trabajan en la informalidad viven en hogares completamente informales, lo que amplifica la dificultad en acceder a la protección social,

En America Latina y el Caribe mas del 40% de los menores de 14 años viven en situación de pobreza y más del 16% es situación de pobreza extrema, indicadores necesariamente asociados con la informalidad ya que mas del 45% de los niños de este grupo etario vive en hogares completamente informales.

La informalidad varia a lo largo del ciclo de vida, siendo mas elevada en la fase inicial (entre 15 a 25 años) y para las personas mayores dificultando acceso a protección social. El nivel de informalidad de los jóvenes es particularmente grave porque quienes comienzan a trabajar en informalidad van a tener mucha dificultad para formalizarse.

La informalidad está, también, estrechamente asociada a la desigualdad, otro de los problemas estructurales de America Latina y el Caribe. Las comparaciones entre países o su evolución a lo largo del tiempo, muestran que una mayor informalidad se asocia a una mayor desigualdad. La informalidad afecta especialmente a quienes tienen menos recursos y desproporcionadamente a las mujeres y a las personas jóvenes contribuyendo así al aumento de la desigualdad.

La lucha contra la pobreza, la desigualdad y la informalidad no es solo cuestión de justicia social sino de derechos. El empleo formal es un derecho social fundamental y su incumplimiento limita el ejercicio de otros derechos sociales como el derecho a la seguridad social, o el derecho a la seguridad y salud en el trabajo.

La promoción de la formalización laboral cobra ahora mayor importancia en vista de las medidas proteccionistas que se han desarrollado. La reducción del comercio internacional tendrá un impacto negativo en los mercados laborales y, en consecuencia, en la seguridad social. América Latina y el Caribe puede enfrentar un aumento del desempleo, lo que contribuirá a una mayor informalidad y a una regresión en los resultados obtenidos en los últimos años.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en su compromiso de promoción del bienestar económico y social de Iberoamérica, organizó, en los últimos tres años, tres foros sobre los retos de la formalización laboral.

Estos foros, que enfocarán en medidas innovadoras para el fomento de la formalización y en como incluirlas en las reformas pensionales, definirán una hoja de ruta para el incremento de formalización en America Latina y el Caribe.

Una primera conclusión es que la informalidad tiene varias dimensiones, y puede ser analizada desde diferentes perspectivas -tipo de contratos de trabajo, equidad de género, edad de los trabajadores, nivel de cotizaciones- y que esta diversidad exige que la lucha contra la informalidad se base en estrategias combinadas e integradas que definan políticas públicas que promuevan la formalización laboral.

Una primera recomendación de estos foros es la obligatoriedad de la afiliación, la cual, dado que la vía punitiva por sí sola no resuelve el problema, debe ir acompañada del desarrollo de niveles adecuados de protección.

La experiencia nos enseña que las estrategias a menudo se basan en medidas de difícil comprensión y ejecución porque ignoran las percepciones de los ciudadanos y las empresas. Por lo tanto, es necesario asegurar que los procesos asociados a la formalización sean sencillos y ágiles. Ya sea desde la perspectiva de promoción del emprendimiento o desde la perspectiva de la afiliación y las aportaciones de los trabajadores.

La formalización fue también tema de otras actividades como el V encuentro sobre igualdad de género, el seminario sobre afiliación de jóvenes y estudios en colaboración con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Mujeres, la Organización Internacional para las Migraciones o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Importantes hallazgos de estas actividades son las diversas buenas prácticas que se vienen desarrollando en los países iberoamericanos para fomentar la formalización, desde incentivos fiscales o mecanismos de afiliación flexibles y simplificados, mejora de coberturas, y que demuestren que hay herramientas útiles que nos pueden ayudar a avanzar.

En el III Foro sobre retos de la formalización laboral, realizado en 2025 en República Dominicana con la participación de varios ministros de la región, el vicepresidente de Prisa, Fernando Carrillo, resaltó que en la actualidad lo social ocupa un lugar secundario en las preocupaciones mundiales y concluye que hay que cumplir con las recomendaciones y los aportes que de la OISS está haciendo sobre la formalización laboral en Iberoamérica como forma de defender la herencia social que garantiza la cohesión social y es un factor legitimador de la democracia en América Latina.

El XVIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Paraguay en diciembre pasado, aprobó la Declaración de Asunción. En ella, los participantes, conscientes de que en un contexto de gran incertidumbre como el actual la protección que brindan los sistemas de seguridad social adquiere una relevancia aún mayor, acordaron la necesidad de implementar mecanismos innovadores de afiliación, especialmente dirigidos a los colectivos con mayores niveles de informalidad laboral.

Asimismo, la declaración reconoce el trabajo de la OISS y respalda sus iniciativas orientadas a promover una Iberoamérica más próspera, sostenible y socialmente cohesionada.

Gin Magnolia Riaño Barón es secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social